



La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOPE) del Gobierno del Estado de Tabasco, en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); con fundamento en las Reglas de Operación 2015 en el Título II, Capítulo II y en su apartado correspondiente al Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) para el presente ejercicio fiscal 2015.

CONVOCAN

A las personas residentes en localidades de alta y muy alta marginación que están dentro de la cobertura de atención del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) y a las Agencias de Desarrollo Rural (ADR), a integrar proyectos productivos estratégicos (- Basados en una estrategia de intervención regional y comunitaria-) en el marco del Programa Integral de Desarrollo Rural.- Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) 2015.- en su etapa de **“Proyectos Productivos, para la Generación de Ingresos”** de acuerdo a los siguientes:

Los **Población Objetivo** son personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas, pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación del Estado de Tabasco, de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) o de los Consejos Estatales de Población.

El **Objetivo General** es contribuir al Desarrollo de Capacidades de las personas, su agricultura y ganadería familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, con el objeto de incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

Los objetivos específicos en la etapa de intervención para la generación de ingresos que establece la metodología PESA es, generar ingresos y empleos, mediante el incremento en la producción y productividad, así como la creación y consolidación de organizaciones para lograr el desarrollo económico microrregional; acorde a los alcances de las estrategias de intervención microrregional de cada ADR.

Bajo las siguientes bases:

I. REQUISITOS GENERALES

1. Ser habitantes de localidades de alta y muy alta marginación de los municipios de Balancán, Huimanguillo y Tacotalpa; dichas localidades sean de cobertura PESA 2015.
2. Presentar la solicitud en el formato **Anexo I (Solicitud única de apoyo)**, establecido para dicho caso en las reglas de operación 2015.
3. Presentar el proyecto en el **anexo II (Guión Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión)**.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



4. Documento donde manifiesten que no hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la administración pública federal que impliquen que se dupliquen apoyos o incentivos, conforme lo establecido en las reglas de operación 2015.

II. REQUISITOS ESPECIFICOS

Además de los requisitos señalados anteriormente, deberán presentar adjunto la solicitud de apoyo los siguientes documentos:

- A. **Personas Físicas.**- Ser mayores de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple legible de:
 - a. Identificación oficial vigente (Credencial para Votar, el Pasaporte, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cédula Profesional);
 - b. CURP; en los casos en que presenten identificación oficial y la misma contenga la CURP, no será necesario presentar esta;
 - c. Comprobante de domicilio del solicitante (Luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
 - d. En su caso, comprobante de la legal posesión del predio.
- B. **Personas morales.**- Presentar original con fines de cotejo y copia simple legible de:
 - a. Acta constitutiva y, de las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que en su caso haya tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público;
 - b. Acta en la que conste la designación de su representante legal o poder debidamente protocolizado ante fedatario público;
 - c. Comprobante de domicilio fiscal (Luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
 - d. Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
 - e. Identificación oficial del representante legal vigente (Credencial para Votar, el Pasaporte, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cédula Profesional);
 - f. CURP del representante legal;
 - g. Acreditar, en su caso, la legal posesión del predio mediante documento jurídico que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia, y
 - h. Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante.
- C. **Grupo de Trabajo**, para los cuales se solicitará original con fines de cotejo y copia simple legible de:
 - a. Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y firmas correspondientes, certificada por la autoridad municipal;
 - b. Identificación oficial del representante vigente (Credencial para Votar, el Pasaporte, la Cartilla del Servicio Militar Nacional o la Cédula Profesional);

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



- c. CURP del representante, y
- d. Documento escrito y en formato digital con los datos de cada integrante del grupo de Trabajo; utilizando el ANEXO XVI. Base de Datos Única de Solicitantes a Incentivos de los Componentes que apliquen al Programa Integral de Desarrollo Rural.

Los conceptos y montos de apoyo máximos son los contenidos en el cuadro siguiente:

Concepto de apoyo	Montos máximos
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos. *	Hasta el 90% del valor del proyecto sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por UPF o \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por grupo de personas o persona moral, que se integre como mínimo por 5 unidades de producción familiar (UPF).

* Considerándose el ANEXO XVII. Catálogo de Conceptos de Apoyo del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

III. LINEAMIENTOS GENERALES

- A. La ventanilla de recepción de solicitudes se abrirá a partir del día 18 de agosto hasta el día 31 de agosto de 2015, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.
- B. La ventanilla única de recepción de solicitudes debidamente integradas, será en la SEDAFOPE del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en Prolongación Paseo Tabasco número 1504, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; Tel. (993) 316 35 24 al 26, ext. 7853. Contacto: MVZ. José Francisco Armengol Hernández.

IV. DICTAMEN DE SOLICITUDES

El proceso de dictamen de solicitudes se realizará de conformidad con la normatividad aplicable al Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) 2015 y lo estipulado por el Grupo Operativo PESA en el Estado de Tabasco. La resolución del dictamen será de carácter inapelable.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista de Proyectos Apoyados se publicará el día 30 de septiembre del 2015, en las páginas electrónicas de la SEDAFOPE y la Delegación de la SAGARPA.

VI. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, será resuelto por el Grupo Operativo PESA en el Estado de Tabasco.

VII. INFORMACIÓN

Para mayor información respecto de esta CONVOCATORIA los interesados podrán dirigirse a:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SEDAFOPE:

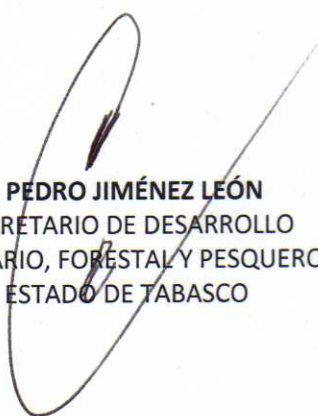
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MVZ. José Francisco Armengol Hernández	Coordinador del PESA	(993) 316 35 24 al 26, ext. 7853	josefranciscoarmengol@hotmail.com

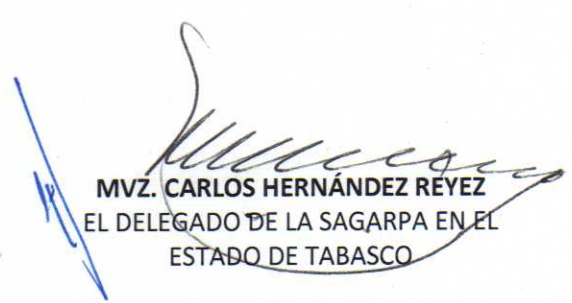
Delegación de la SAGARPA:

NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Ángel Joaquín Moscoso Chan	Jefe del Programa de Planeación	(993) 358 18 00, ext. 39228	drural@tbs.sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Villahermosa, Tabasco, a los 17 días del mes de agosto de 2015.

A T E N T A M E N T E


LIC. PEDRO JIMÉNEZ LEÓN
 EL SECRETARIO DE DESARROLLO
 AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO EN
 EL ESTADO DE TABASCO


MVZ. CARLOS HERNÁNDEZ RÉYEZ
 EL DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL
 ESTADO DE TABASCO